



Memoria

TALLER DE ANÁLISIS Y ESTRATEGIA DE ACCIÓN EN DEFENSA DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS DERECHOS INDÍGENAS Y DE COMUNIDADES CAMPESINAS O RURALES

Martes 31 de marzo, 2009

HORA: 8:30 A.M.- 4:00 p.m.

LUGAR: Federación de Organizaciones Voluntarias (F.O.V.), Barrio Tournón, San José

PARTICIPANTES: 32

(Lista de nombres y direcciones al final)

OBJETIVO GENERAL:

Reforzar un trabajo conjunto entre organizaciones indígenas, campesinas y ecologistas en defensa de sus derechos y de la biodiversidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Compartir información sobre la Ley de Biodiversidad y la Ley de Autonomía
- Conocer cuáles son los cambios ocasionados por el TLC y especialmente los dos decretos ejecutivos y su significado en ambas leyes
- Proponer opciones para prevenir y/o solucionar los conflictos ocasionados a raíz de los decretos firmados en Diciembre, que intentan modificar la Ley de Biodiversidad.
- Proponer alternativas para colaborar en la elaboración de los derechos intelectuales comunitarios y contrarrestar iniciativas de ley que atentan contra la vida indígena, campesina y la biodiversidad en general, tales como la Ley de Semillas y Ley de Bioseguridad.

TEMAS TRATADOS:

1. Biodiversidad y conocimiento
 - ¿Qué es la BIODIVERSIDAD?



- Importancia de la biodiversidad
 - Importancia del conocimiento
2. Conocimiento tradicional y biodiversidad en peligro
- ¿Qué es la propiedad intelectual y las patentes?
 - Rechazo a los cantos de Sirenas
 - ¿Por qué NO patentar? ¿Cómo proteger el conocimiento y la biodiversidad?
3. Los decretos ejecutivos y el TLC
- ¿Cómo afectan los derechos de pueblos indígenas y comunidades locales incluyendo aquellos contenidos en la Ley de Biodiversidad (análisis de los Artículos 1, 78, 79, 80, 81, 82 y 83)?
4. ¿Qué hacer? ¿Cómo y cuándo?

DESARROLLO DEL TALLER:

La Sra. Silvia Rodríguez da la bienvenida, introduciendo la temática de biodiversidad y la problemática con los decretos emitidos durante el mes de diciembre pasado, que representan una seria amenaza al reinterpretar algunos artículos sobre la Ley de Biodiversidad. Se agradece a las diversas organizaciones que colaboraron para la ejecución del taller, entre ellas la Mesa Indígena, a CoecoCeiba, a la FECON, a CoopeSolidar R.L., a la CONAGEBIO, y la Red de Coordinación de Biodiversidad. Agradece asimismo a los participantes por presentarse a tiempo y con tanto interés en la temática a tratar.



Se realiza una breve presentación de cada participante, mencionando la organización a la que pertenece, ocupación y el lugar de procedencia.

Actividad Número Uno:

¿Qué es la Biodiversidad?

Se explicó la primera dinámica para trabajar en grupos y definir el tema de biodiversidad, según el concepto particular de cada participante. Se intenta responder a las preguntas:

1. ¿En qué piensa usted cuando oye la palabra biodiversidad?
2. ¿Por qué es importante la biodiversidad?
3. ¿Cuál es la importancia del conocimiento, las prácticas y la innovación?
4. ¿Está amenazada la biodiversidad? ¿Qué amenazas se perciben?

Los grupos se separaron y luego, en plenario, se explicó al resto la reflexión de cada grupo. A continuación una síntesis de lo comentado por cada uno de los grupos:

Algunos de los compañeros comentan que la palabra “biodiversidad” es muy usada pero poco entendida. “*bio*”= es una abreviatura de la palabra biológica que nos habla de todos los seres que tienen vida; los seres que tienen vida son aquellos que nacen, crecen, se reproducen y mueren. “*Diversidad*” es igual a variedad. De esta manera la biodiversidad se refiere a la variedad de todas las formas de vida.



Al mencionar BIODIVERSIDAD, a muchos se les viene a la mente el bosque, con sus insectos, animales y orquídeas. También pensamos en fincas con diferentes cultivos, como chayote, maíz, frijoles, papa, café, etc. Consideramos que las semillas, las plantas, los árboles, los peces, los manglares, las personas y las comunidades de indígenas, agricultores y pescadores son parte de la biodiversidad.

El agua es un elemento muy importante porque es necesaria para la vida pero no es parte de la biodiversidad. En las lagunas, lagos, ríos y mares hay mucha vida: peces, algas, plantas, plancton, delfines y ballenas. Hay algunos organismos que no podemos ver, como los microorganismos. Estos pueden ser bacterias, virus y hasta animales, algas u hongos muy pequeños. Todos son parte de la biodiversidad. Se considera que el ciclo vital de los organismos tiene varias etapas: nacer, crecer, reproducirse y morir. Este ciclo es lo que distingue los seres vivos de los que no lo son.



Como biodiversidad también se debe considerar la variedad genética o de genes. Los genes o el ADN es la parte dentro de cada ser vivo que guarda la información de ese ser, es la herencia que viene del padre, de la madre o de ambos. Los genes determinan si un animal va a tener un tamaño grande o pequeño, y también en las plantas determinan el tamaño del fruto, el color o hasta que tan nutritiva será una semilla. Los genes son invisibles a simple vista, pero son parte fundamental de la biodiversidad.

Las interrelaciones entre los seres vivos son consideradas parte de la biodiversidad, porque ciertas especies dependen de otras y se complementan. La variedad de formas de vida es la riqueza de la naturaleza. Se comenta que en un monocultivo, donde por ejemplo solo hay piña sembrada en un montón de hectáreas, no hay biodiversidad porque no hay variedad de especies.



Para el sector campesino y las poblaciones indígenas, la siembra de diferentes plantas y productos, como las variedades de maíz y los frijoles, es muy importante. Cada variedad tiene algún uso particular, para alimento de la familia, alimento de animales como las gallinas y hasta para hacer medicinas. Todas las plantas son importantes, incluso lo que se llama las “malas hierbas” se deben conservar pues tienen una razón de estar ahí.

En cuanto a las comunidades indígenas, es importante retomar su visión. La biodiversidad es un patrimonio heredado de los antepasados que tenían mucho conocimiento de ella. Por medio de la observación es que se conoce a la naturaleza, y

solo así es que se sabe cómo cuidarla y darle usos adecuados para que sea parte de la sobrevivencia del hombre.



La forma en que los indígenas se relacionan con la naturaleza es respetándola. Para encontrar la armonía es importante mantener un respeto al espíritu de las plantas y los animales. Pablo Sibar comenta que por eso es que se debe cuidar todo, porque todo tiene vida todo tiene una razón de ser. Hay algunos pueblos que le piden permiso a los espíritus de los árboles para cortarlos.

Relacionados con la biodiversidad se encuentran algunos elementos intangibles, o sea que no se pueden tocar. Entre estos elementos se encuentra, el conocimiento tradicional indígena, campesino y el de las comunidades de pesca artesanal. Por ejemplo, el saber identificar las fechas de siembra y las semillas que mejor funcionan es parte de ese conocimiento que se genera a nivel de la comunidad. Esta innovación y conocimiento colectivo tienen un alto valor potencial y real.

En el conocimiento tradicional encontramos información valiosa para nuestra vida como los poderes medicinales de las plantas. Los indígenas saben que ciertas plantas ayudan a curar enfermedades, por ejemplo el guarumo.

La biodiversidad nos provee alimentos, medicinas, material para construir, y todo lo que necesitamos para sobrevivir; está relacionada con la cultura. En cambio, para algunas grandes empresas, la biodiversidad significa una fuente de ganancia solamente.

El término “innovación” tiene que ver con la invención o el mejoramiento de los instrumentos de trabajo de los productores o para mejorar las cosechas o la pesca (por ej. los trasmallos para la pesca). El conocimiento tradicional y la innovación no son excluyentes, un cierto tipo de innovación permite en algunos casos producir más sin necesidad de químicos.

La biodiversidad es importante porque nos proporciona alternativas para adaptarnos a los cambios provocados por el clima.

El Sr. José Oviedo comenta su experiencia como agricultor con el caso de la sandía. “Hace 15 años todavía había sandía grande “charleston”. En ese tiempo uno apartaba las mejores sandías y le sacaba las semillas. Esas sandías, si no se vendía rápidamente se ponía mala. Entonces aparece la sandía pequeña, cuyas semillas eran donadas por las empresas transnacionales. Al sembrar la sandía pequeña esta se rajaba por falta de potasio, y entonces teníamos que ir a comprar calcio y potasio; en cambio con la sandía grande se usaba abono orgánico. La semilla de la pequeña viene acompañada de un paquete tecnológico. El beneficio es que hay más consumo, pero las semillas son muy caras, medio kilo ₡140 000 colones. Muchos productores no pueden comprar esas semillas a este precio. Por eso hay que estarse renovando, las transnacionales solo buscan el beneficio propio.”



Los seres humanos tienen el deber de cuidar la diversidad de especies y permitir que se renueven los ciclos naturales de recuperación de la tierra o purificación del agua,



para mantener el equilibrio en el medio ambiente.

Al pensar en amenazas a la biodiversidad podemos decir que en la agricultura, el uso de químicos causa problemas porque se filtran al fondo de la tierra y se dañan los mantos acuíferos, matando muchos organismos. Los químicos matan la diversidad del suelo y lo hacen infértil. Además, otro problema son las quemas del terreno, pues vemos que el suelo ya no da porque se ha gastado.

Se coincide en que se ha estado perdiendo diversidad, especialmente de semillas porque la agroindustria ha mecanizado la producción, ha promoviendo la existencia de monocultivos y ha propiciado la pérdida de las variedades criollas. Un ejemplo grave es el del maíz. El Sr. Rafael Delgado comenta que “A partir de la importación de maíz el agricultor no indígena se ha limitado. Este maíz importado es híbrido, por lo que no se reproduce. No se puede volver a sembrar, es lo mismo que cruzar una mula. Por eso es importante conservar la semilla y rescatar la agricultura tradicional. El problema de las algunas semillas transgénicas es que no se puede reproducir, y entonces cada vez hay que invertir en nueva semilla”.

Por otro lado, se comenta que los problemas de plagas en monocultivos son más frecuentes porque hay poca biodiversidad. Cuando hay una finca integrada, la variedad de especies contribuye a defender contra las plagas y por eso es que hay menos problemas. A más diversidad, más salud. La contaminación, el crecimiento urbano y la sobreexplotación son parte de las amenazas a la biodiversidad también.

Vemos entonces que el concepto de biodiversidad es muy amplio y podemos entender por

que es tan importante para las empresas y los gobiernos.

Actividad Número Dos:

Diferentes usos de la Biodiversidad e Importancia del Conocimiento Tradicional

La Sra. Silvia Rodríguez realiza una presentación los diferentes usos de los recursos de la biodiversidad repasando al mismo tiempo algunos de los aportes de la actividad anterior para reforzar ideas.



Ningún ser vivo, plantas, animales, microorganismos, puede ser lo que es sin los demás seres vivos y el entorno o lugar en el que se desarrollan o existen. No es lo mismo vivir en el trópico que en Alaska.... Además de que en un lugar hace calor y en el otro frío, los seres vivos son diferentes. En lo que se parecen es que unos a otros se necesitan.

Cuando decimos "cualquier ser vivo" estamos hablando de todos, incluyendo los que viven en el mar, los lagos, los ríos, el aire, la tierra ya sea que los veamos con nuestros propios ojos o que sean tan pequeños que ni siquiera los podamos ver pero que allí están.

La diversidad está no sólo en la diferencia entre el maíz, el frijol, la papa; sino que aún entre los maíces hay diferencias: unos son blancos, azules, resistentes a la sequía, más rápidos para darse.... Lo mismo pasa con los frijoles o las papas.

En la Ley de Biodiversidad, también se entiende por biodiversidad el conocimiento asociado a cada uno de los recursos. ¿Qué sería si no supiéramos que el maíz molido y hecho harina se transforma en unas tortillas bien ricas; o que preparado de otra manera se convierte en pozol; o que cuando se cosecha más tierno sirve para chorreadas o más sazón para cosposas?.... ¿verdad que allí hay conocimiento, y conocimiento heredado de abuelos a padres y luego a hijos y nietos?.... Claro que al ir



pasando de abuelos a hijos y a nietos cada generación le va haciendo cambios, conocidos como innovaciones, algunas de las cuales las va haciendo cada persona, individualmente, o bien una las comenta con la vecina y se van haciendo mejoras colectivas o grupales.

Una cosa importantísima es saber que el maíz del que hablamos, no sirve igual para todas las personas. Hay unos que lo buscan para comer; otros para sembrar. Hay otros que buscan a un determinado tipo de maíz porque supo que era bueno para resistir la sequía.... con las técnicas modernas y esos aparatos potentes que se llaman microscopios, los científicos pueden meterse en los "adentros" del maíz y ver en donde se localiza lo que ellos llaman "el gene" o sea aquella partecita en donde se encuentra la cualidad de ese maíz de resistencia a la sequía.... Utilizando otras técnicas, entonces pueden cortar ese pedacito, pegarlo en otro maíz que no tuviera esa cualidad y crear un nuevo organismo al que se le ha agregado esa resistencia. Este es el uso genético de los seres vivos.

Hay otros que están interesados en encontrar otras cualidades de la planta. Digamos la manzanilla que sabemos que al hacerla en te nos sirve para el dolor de panza. Bueno, pues hay científicos que entonces buscan cómo hacer extractos ya sea naturales o artificiales para fabricar medicamentos.

Tenemos entonces que a los recursos de la biodiversidad se les utiliza de distinta manera y detrás de su comercialización e industrialización están detrás muchas empresas.

Los países que tienen mucha diversidad, como Costa Rica, son los lugares en donde las empresas buscan los recursos pero también el conocimiento que puede empezar a guiar sus investigaciones para obtener no sólo los recursos orgánicos (para comer directamente o tomarse un te), sino también lo que en la ley de biodiversidad se llaman recursos genéticos o recursos bioquímicos.



En la actualidad se ha llegado al acuerdo de que cada país tiene el derecho de hacer su propia regulación para que los investigadores o empresarios accedan a su biodiversidad, solicitando antes el permiso de las autoridades. Antes el que quería podía llegar a nuestros bosques y llevarse las plantas y los animales que quería. Ahora que ya hay una normativa llamada "de acceso", los países desarrollados quieren que los requisitos no sean difíciles ni complicados. A partir de los tratados de libre comercio como el TLC con Estados Unidos, se facilita el acceso a las empresas transnacionales y sus bioprospectores. Los bioprospectores son investigadores que buscan usos desconocidos para ellos de los productos del bosque o de las fincas campesinas para luego producir medicinas, productos industriales o nuevas semillas.

En años pasados en Costa Rica había requisitos estrictos para obtener los elementos y recursos de la biodiversidad y el conocimiento asociado, tanto en lo que se refiere a los usos bioquímicos como genéticos de cualquier especie marítima o terrestre (adelante se explican estas diferencias). Igualmente, la ley de Biodiversidad protegía a las comunidades locales y a los pueblos indígenas, exigiendo ciertos requisitos a los bioprospectores.

Con mucha frecuencia los bioprospectores inician sus investigaciones entrevistando a los agricultores, pescadores, indígenas, porque ellos cuentan con conocimiento tradicional muy valioso. Con este conocimiento los bioprospectores pueden obtener pistas sobre las cualidades de las plantas y animales y así ahorrarse hasta 10 años de investigación. Es decir, el conocimiento tradicional los encamina hacia sus objetivos. Una vez con estos datos se van al laboratorio y posteriormente pueden obtener

productos farmacéuticos o agrícolas para la venta. Sin embargo, los beneficios de esta actividad son solamente de las empresas; a los pueblos que brindaron sus conocimientos tradicionales y sus recursos no les comparten nada o muy poco. Con las nuevas tecnologías de ingeniería genética y bioquímica, el campesino, el indígena o el pescador pierde el control de los recursos.

Una empresa puede producir una pastilla a partir de las propiedades de una planta medicinal, después la patentan y cobran a la gente por el derecho a su utilización, aun cuando el conocimiento de esas propiedades venga de una tradición ancestral quizás compartida por varias comunidades aún de otros países. Esto ha generado desconfianza y ya no se quiere compartir el conocimiento.

Las patentes forman parte del sistema de propiedad intelectual. Como cualquier propiedad, el dueño puede hacer lo que quiere con ella. Por ejemplo, una casa, el dueño la puede habitar, vender, hipotecar, dejar abandonada. En el caso de la propiedad intelectual de una semilla, nadie puede volver a sembrarla sin autorización o pago del dueño.

El problema es que ahora hay comunidades se están dejando engañar por los cantos de sirenas y empiezan a hablar de ¿por qué no patentar también sus conocimientos?, sin darse cuenta de los riesgos que corre toda la comunidad si eso se pudiera hacer. Decimos "si eso se pudiera hacer" porque en primer lugar no es fácil llenar los requisitos para patentar. Si acaso algún miembro de la comunidad o toda una comunidad lo lograra, despojaría a todos los demás miembros o a otras comunidades del conocimiento que es de todos y todas.

Actividad Número Tres:

Conocimiento tradicional y biodiversidad en peligro:

- **¿Qué es la propiedad intelectual y las patentes?**
- **¿Qué es la propiedad intelectual**
- **Rechazo a los cantos de Sirenas**
- **¿por qué NO patentar?**
- **¿cómo proteger el conocimiento y la biodiversidad?**

El Sr. Hugo Lázaro da una charla para analizar los temas de derechos indígenas, propiedad intelectual y las patentes desde el punto de vista de las comunidades indígenas.



Según el Artículo 31 de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, estos “tienen derecho a mantener, controlar proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la flora y fauna, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.” Lamentablemente, Hugo menciona que para los países, las declaraciones como esta, no son obligatorias; sólo quedan como sugerencias que se pueden adoptar o no.

Esto es un arma pesadísima pero sin municiones. En el derecho internacional acuerdos como esa declaración son simples formas morales, no son obligantes. En cambio chocan con tratados que sí son normas obligatorias para los países que los firman, como es el caso del TLC.

Se entiende como “propiedad intelectual” un tipo especial de propiedad que concede la capacidad de dominio sobre ciertos bienes de carácter tales como invenciones, símbolos, etc. Confiere al titular los derechos de exclusividad frente a todos. Se empieza a considerar el conocimiento como una propiedad que se puede vender, arrendar o regalar. El poder de otorgar ese derecho, antes lo determinaba cada país. Ahora las condiciones las establecen las organizaciones mundiales, los tratados internacionales de comercio que hacen que las personas, empresas o comunidades tengan que cumplir con esas reglas o se atienen a los castigos allí establecidos como embargos, remates, confiscaciones o políticas económicas en su contra.

Las normas relativas a los derechos de propiedad intelectual acrecienta la desprotección histórica de los pueblos indígenas en lo referente a su patrimonio. Mucha gente dice, por ejemplo ¿por qué el hombre grande no fue patentado, o no fue negociado por las comunidades de este país o de otro país? Porque en realidad pudo haber sido así, pero no existen las condiciones. Al no existir, lo que hace es entrar a la trampa de ellos y al hacerlo se acrecientan nuestros problemas.¹

La mayor problemática que tienen los indígenas de este país es la tenencia de la tierra. 70% en promedio de las tierras indígenas están en manos de no indígenas. En la medida en que los indígenas no tengan el dominio total de estos terrenos, también se ve debilitado el ejercicio de la defensa de otros derechos. Los TLC vienen a legalizar el despojo de estos derechos.

El conocimiento tradicional es “el conjunto de usos, costumbres e informaciones sobre los organismos vivientes y los complejos ecosistemas en que viven”. Aquí hay varios

¹ En realidad el hombre grande no ha sido patentado. Lo que hizo una empresa farmacéutica en Costa Rica fue hacer extractos y luego de otros procedimientos obtener medicamentos de fácil venta.



conceptos: usos: el uso tiene que ver con la forma en que nosotros ejercitamos, utilizamos o aprovechamos determinado conocimiento, bien u objeto. Un árbol puede tener varios usos. Los campesinos dicen puede servir de sombra de ganado o pueden servir para la protección de mantos acuíferos o para la propagación de especies de aves o animales terrestres. Puede ser importante para la madera o para medicina. Entonces son los usos, las costumbres e informaciones sobre esos organismos vivientes y los complejos ecosistemas en que viven.

Cuando hablamos de conocimiento tradicional no nos referimos sólo a los indígenas, a los campesinos y pesqueros, sino a la relación que existe entre los humanos y la biodiversidad.

El conocimiento para estos pueblos es colectivo, intergeneracional y acumulativo; es una cuestión que no se da en el sistema de patentes, que no es colectiva, que es propiedad privada individual. Intergeneracional quiere decir que se va construyendo con el paso de los años de generación en generación vamos aprendiendo, vamos haciendo uso de esos elementos de la naturaleza. Es acumulativo porque cada vez vamos agregando nuevos valores. Se produce y mantiene en determinados contextos biológicos y culturales.

El rechazo de los cantos de sirena tiene que ver con la forma como nos han engañado toda la vida. En la historia republicana costarricense no hay una legislación que podamos decir se ajusta a nuestras aspiraciones. Hay algunas normas, como el Convenio 107 que luego pasó a ser 169, la ley indígena, algunos decretos territoriales y algunas sentencias de la sala cuarta, pero está el poder económico por encima de estas normas. Prácticamente el mensaje es que nosotros no debemos creer en esos cantos de sirenas que nos llevan al vacío, a la muerte de los pueblos.

Las normas orientadas a limitar la biopiratería no hacen sino meter a los indígenas y sus recursos en las reglas del juego. Aparecen una serie de normas allí que dicen tratan de evitar que personas se roben el conocimiento y los recursos de los pueblos. Lo triste es que ese mensaje es falso. En realidad están tratando de entrar por la cocina para decir cómo es que se puede acceder a los recursos.



¿Por qué no patentar? porque los estados dominan el mercado de patentes no nos dejan margen de maniobra, pero además porque la esencia del conocimiento comunitario es colectiva y la esencia del derecho comercial de las patentes es privativa, exclusiva, mercantil, unilateral, mientras que la otra es de solidaridad, de uso común.

Tampoco nos sirve entrar en ese juego porque el complejo entramado comercial, no sólo de Costa Rica sino en todo el mundo, está pensado para extraer recursos mediante la fuerza de las leyes, el comercio y la intimidación. Recordemos cómo llegaron a Costa Rica con el tratado de libre comercio porque el sistema de patentes contraviene las costumbres indígenas. El sistema no tiene nada que ver con el uso del conocimiento para la comunidad que hacían los ahuapas y las comunidades campesinas con el intercambio de semillas y de conocimientos.

¿Cómo proteger el conocimiento y la biodiversidad? Hugo Lázaro explica que no hay receta ni forma, las estrategias de acción deben ser generadas desde las comunidades. La diversidad cultural y las diferencias geográficas hacen que cada pueblo tenga estrategias distintas. Es importante también considerar que las organizaciones ambientalistas a veces tienen una visión muy diversa y en algunas situaciones dejan de lado los derechos históricos de los pueblos. Se debe intentar prevenir estos conflictos de apropiación de conocimiento por medio de la protección jurídica: creando leyes y normas internas, a nivel comunitario, garantizando que cada proceso tenga Consentimiento Informado Previo y que haya patrimonio colectivo indestructible.

Se abre espacio de plenario para escuchar las percepciones y ver las amenazas a las comunidades.

Alejandra Bonilla pregunta cómo funciona el sistema de propiedad territorial en comunidades indígenas. “Quisiera saber si sigue existiendo la propiedad colectiva? Porque he observado que en algunas comunidades no hay espacios de uso colectivo, cada familia tiene una parcela.”



Mientras que la propiedad privada es la de uso inmediato, como las parcelas, las áreas sagradas siguen siendo de propiedad colectiva, aun si están dentro de parcelas, nosotros respetamos esto. En cambio si esta tierra la toma un ganadero o una persona que no comparte nuestra cultura entonces se pierde este derecho”.

Pablo Sibar habla sobre la propiedad comunal. “Las tierras nuestras siguen siendo colectivas, es un solo territorio, lo que pasa es que la imposición del estado nos quiere hacer cambiar nuestro modelo. Esta es una visión externa. Nuestra pelea de 15 años es por la Ley de Autonomía Indígena, pues políticos en la asamblea legislativa no aprueban las buenas iniciativas para el pueblo”.

Pablo también comenta que este tema de biodiversidad es manejado por pocos. Todos tenemos diferentes puntos de vista sobre la biodiversidad. Para una población campesina puede verse la biodiversidad como todo lo que está ahí, como el ecosistema entero. Si bien es cierto que la última ley de implementación del TLC debió consultarse a indígenas, difícilmente estos documentos llegan a todos, especialmente en sectores remotos. Es muy importante seguir trabajando para unificarnos, porque cada sector aquí se ha dedicado a lo suyo, y es necesario unir este trabajo”.

Don José Oviedo recalca que los problemas se han dado porque los ticos hemos querido vivir comiendo hamburguesas, coca cola y buscando especies de ganado mejoradas. Esto es interesante pues el comerciante busca dar el peor precio al productor, pero vende el mismo producto al público más caro. La gente Ngöbe por ejemplo vende sus buenos frijoles y los va mejorando solitos. No queremos ir a los que nos lleva el TLC, produciendo para intermediarios. Necesitamos romper estos esquemas que no favorecen a las poblaciones que buscan su autosuficiencia.”

Sara Sibar hace énfasis en las exposiciones. “Las poblaciones indígenas son las más afectadas, pues se ha llegado a patentar hasta genes indígenas con resistencia a enfermedades. Nuestra vida misma está en peligro, dejaríamos de ser seres humanos y se decidirían cosas por nosotros. Nosotros indígenas hablamos de la malicia indígena, pero más bien se entregan muy fácilmente. Los extranjeros que llegan a las



comunidades se integran a la comunidad, adquieren conocimiento que después usan sin dar créditos y adquieren ganancias a costa de eso”.

Silvia aclara que los seres humanos no se patentan, pero los genes sí pueden serlo. El llamado Tratado de Budapest regula este tipo de propiedad intelectual.

Actividad Número Cuatro:

Los decretos ejecutivos y el TLC: Nuevos decretos contra la biodiversidad y el conocimiento tradicional y derechos de los pueblos indígenas y campesinos.

El Lic. José María Villalta realiza una presentación analizando la Ley de Biodiversidad y los nuevos Decretos ejecutivos. Se hace énfasis en cómo afectan estos decretos los derechos de pueblos indígenas y comunidades locales, incluyendo aquellos contenidos en la Ley de Biodiversidad (Artículos. 1, 78, 79,80, 81, 82 y 83).

Se explica que la Ley de Biodiversidad fue realizada hace doce años de manera participativa. Esta ley tenía unos artículos muy importantes, que son los que a los comerciantes de biodiversidad les molestaban. Actualmente, con la entrada del tratado de libre comercio, estos artículos “obstáculo” eran los primeros a a eliminar.



Es importante recordar el orden jerárquico de las regulaciones en nuestro país. Primero que todo está la Constitución Política es la de mayor autoridad, luego siguen los Tratados Internacionales, posteriormente las Leyes y finalmente los Reglamentos y los Decretos Ejecutivos.

Cuando se firma un tratado internacional, como el TLC, si hubiera leyes que están en contradicción con el tratado, estas deben ser modificadas para que entre en vigencia el tratado. A nivel de tratados, no solo esta el TLC, también se encuentra el Convenio



169, que dice que se deben consultar a los pueblos indígenas cuando se propongan leyes o reglamentos que les afecten.

En cuanto al conocimiento tradicional, por mucho tiempo este no ha sido reconocido como válido por los científicos. “Lo curioso es que ahora están tratando de hacer todo un engranaje legal para apoderarse de los conocimientos tradicionales, entonces por supuesto que tiene un gran valor, por eso lo andan buscando”. La apropiación de ese conocimiento tradicional destruye todo aquello que ha sido creado y mantenido por siglos por parte de las comunidades. Ese conocimiento tan importante no está desprotegido, sino que hay una serie de normas que lo respaldan, pero estas han sido sistemáticamente violentadas. Debemos conocer estas normas que lo respaldan y hacerlas valer para exigir que se respeten.

Según la Ley de Biodiversidad, no se podrán patentar invenciones que provengan de los conocimientos tradicionales. En el Artículo 80 dice que cuando haya una solicitud en la Oficina de la Propiedad Intelectual para patentar semillas o cualquier elemento de la naturaleza, tiene la obligación de consultar a la CONAGEBIO. En esta comisión hay participación de las organizaciones que representen a quienes se podrían ver afectados, es decir, los campesinos y los indígenas, por ejemplo. Debe haber una consulta previa y bien informada que concluye con el consentimiento o el rechazo para que el bioprospector obtenga o no el recurso que desea. Igualmente, antes de que se otorgue el derecho de propiedad intelectual, el interesado tiene que aportar el certificado de origen del recurso, es decir, que indique en qué lugar se obtuvo.

Analicemos el Artículo 78 de la Ley de Biodiversidad, que fue modificado para que sea más fácil para el bioprospector extraer el conocimiento tradicional y patentarlo. Esta modificación fue hecha con el Decreto Ejecutivo 34959 MINAET-COMEX, que reglamenta dicho artículo 78. El decreto interpreta que las “invenciones” provenientes de conocimiento tradicional se podrán patentar una vez que estas invenciones cumplan con los requisitos de la Ley de Patentes.

Este Decreto no fue consultado a las Comunidades Indígenas, pues únicamente se enviaron unas cartas a la CONAI solicitando que este consejo las remitiera a las



asociaciones de los pueblos indígenas. Sin embargo, las consultas de este tipo no se hacen con este procedimiento ni a tan corto plazo. La consulta tiene que ser por medio de procedimientos apropiados, en buena fe y sin ánimos de tender trampas. El gobierno ni siquiera se preocupó por verificar si las consultas se habían hecho y simplemente ejecutaron y publicaron el decreto. Por otro lado, la CONAI no puede sustituir las decisiones de las comunidades. De manera que lo que sucedió es una violación a los principios del Tratado de Derechos Humanos.

Por otro lado, el Decreto Ejecutivo 34958-MINAET-COMEX, reglamenta el Artículo 80 de la Ley, limitando la posibilidad de la CONAGEBIO a negar las solicitudes de patentes.

Se expresa que el tema de la CONAGEBIO es crítico. Desde las organizaciones campesinas se debe colaborar con los miembros y también presionar para que haya mayor representatividad.

José María comenta que se debe tener mucha cautela y que debemos organizarnos muy bien. Estos decretazos se han realizado con mucha inteligencia, con mecanismos tales como la utilización de la CONAGEBIO. Las organizaciones tienen que ponerse las pilas y ejercer presión o sino no van a tener presencia. La oficina de patentes esta totalmente diseñada para aprobar estas patentes.

Actividad Número Cinco

Propuestas para reducir o eliminar las amenazas a la biodiversidad

Nancy Hidalgo pregunta ¿qué podemos hacer ante estas amenazas específicas? La pregunta se trata en plenario para escuchar sugerencias de todos los sectores.

Nancy menciona que a nivel de CONAGEBIO ella ha representado a las comunidades; sin embargo, ni las instituciones públicas ni cualquier otra organización deberían asumir este rol. Se debe garantizar una mayor representatividad desde las comunidades locales.



Don José Oviedo menciona que esto se ha planteado pero sigue habiendo poca participación. El sector debe sentarse para analizar alternativas. UPANACIONAL y la UNAG deben de atender a la Mesa Campesina, porque ellos han venido haciendo un trabajo que apuesta a estas regalías para registrar este conocimiento tradicional. Se debe organizar la participación de UPANACIONAL en la CONAGEBIO.

Sergio propone que se haga una invitación por escrito para convocar representantes de cada institución campesina a una reunión a la que pueda asistir el Lic. José María Villalta y explique nuevamente el tema.

Silvia Rodríguez rescata que todos los sectores se pueden organizar y que la red puede apoyar las actividades, sobre todo de difusión. Se debe dar a conocer la trascendencia de estos Decretos.

Pablo Sibar mantiene que es un tema sumamente importante. Hay que buscar que las instituciones con más incidencia nos representen también. La representación debe estar bien definida. El nombramiento debe definirlo cada organización, por un plazo definido, denominando a un titular y un suplente en la CONAGEBIO.

Silvia recuerda que se debe tener en cuenta a organizaciones afines, tales como CONARE, la Mesa Indígena, Upanacional, entre otros.

Grace menciona que la debilidad de la CONAGEBIO se debe a que hay instituciones que no hacen nada. Otro problema es que muchas veces no hay quórum suficiente para tomar decisiones. El COMEX busca mecanismos para cambiar procedimientos y pasar los proyectos del TLC, como la UPOV y el Tratado de Budapest. Menciona que la única organización que peleó contra esto fue la FECON.



Nancy menciona que hay reuniones mensuales de la Red a las que están invitados todos los presentes, el segundo lunes de cada mes. Estas reuniones se dan en San José y se sabe que el transporte es dificultoso para algunas personas que vienen de lejos. Para el presente año se pretende trasladar algunas de estas reuniones a distintas comunidades. Las reuniones sirven para discutir conceptos y proponer acciones a tomar.

Se menciona que el proyecto de Kioscos Ambientales de la UCR pretende hacer un taller en Talamanca, para tratar este tema y también el de aprovechamiento de maderas indígenas. Se podrían hacer talleres en varias regiones, involucrando autoridades locales. En Santa Cruz, por ejemplo, con Sol de Vida, se podría ofrecer otros talleres para hablar el tema con comunidades y darlo a conocer. El tema sigue siendo complicado para entenderlo, no solo enfocándonos en el recurso si no también más allá.

Se comenta sobre el pronunciamiento de la Municipalidad de Grecia al declararse libre de transgénicos. Esto puede servir para motivar a otras organizaciones locales a tomar posición sobre estos temas.

José María Villalta menciona que se pretende solicitar un juicio contencioso administrativo, además del recurso de amparo, a presentar por la falta de consulta. La idea es suspender estas acciones lo más pronto posible para no permitir las solicitudes de patentes que pronto empezarán a llegar a la CONAGEBIO. Se debe fortalecer también a CONAGEBIO para que pueda bloquear estas solicitudes.

Lorelly Arce, de la Defensoría de los Habitantes, pregunta sobre la adquisición de firmas para el recurso y el procedimiento a seguir. José María explica que la idea original era que la firmara una de las Asociaciones de Desarrollo para presentarlo. Luego se logró que más gente solicitara copias para revisar el texto, por lo que se decidió que fuera firmado por más organizaciones indígenas. Hay otras organizaciones que van a dar una coadyuvancia al recurso, lo cual es muy positivo. Como no se puede seguir esperando, la idea ahora sería dar tiempo para revisión hasta después de semana santa para presentarlo. Mientras esto sucede se va a presentar coadyuvancia, por ejemplo desde CoopeSoliDar R.L.

Don José Oviedo tiene como iniciativa pedir una audiencia para tomar acuerdos sobre temas, en caso de que el taller con la Mesa Campesina se entrase. Podríamos representar nuestras personas como acompañantes. Eva Carazo también nos puede ayudar mucho.

Ana Vargas comenta que sería mejor que la Red programe y proponga fechas de actividades, para concretar más rápidamente. Los recursos están disponibles para hacer esto. El dinero no es excusa, y hay un local disponible para realizar las actividades.

Pablo opina que si el recurso está listo hay que actuar ya. "Echémoslo de una vez y a ver qué pasa!" Pablo se compromete a lograr que cuatro Asociaciones de Desarrollo del sur lo firmen que la copia de su personería en menos de quince días.

En el caso de CoopeSoliDar R.L., María José Quesada menciona que se pretende redactar la coadyuvancia una vez sea comunicada la presentación del Recurso. Además, se acuerda que la Lic. Patricia Madrigal, asociada y gerente de esta organización, envíe por correo electrónico al Lic. José María Villalta las observaciones respectivas sobre el Recurso, con el objetivo de enriquecerlo.

Mariano Marquinez plantea la posibilidad de el involucramiento de la comunidad entera. Al presentar el recurso se pueden recoger más firmas de civiles para apoyar el recurso.



Se comenta además que las cartas de apoyo al Recurso son bienvenidas porque refuerzan la iniciativa.

Sin más asuntos que discutir, las Sras. Silvia Rodríguez y Nancy Hidalgo agradecen la participación en el Taller, concluyendo una jornada de trabajo importante y aclaratoria. Se espera continuar el proceso de difusión en el tema de Biodiversidad.

Por último se procede a recabar firmas de adhesión para la presentación del recurso de amparo.

ANEXO 1. Listado de Participante

	Nombre	Organización	Procedencia	Teléfono	Correo electrónico
1.	Zoraida Hernández	Asociación de Mujeres de Quitirrisí			
2.	Mario Picado Chacón		Tárcoles	2637-0954	santopicada@hotmail.com
3.	M ^a José Quesada	COOPESOLIDAR R.L.		8862-7994	mjquesada@coopesolidar.org
4.	Virginia Pérez Sánchez	Asociación de Mujeres de Quitirrisí	Quitirrisí	2418-6537	
5.	Floryana Viquez Porras	COOPESOLIDAR RL		8893-5204	floryana@gmail.com
6.	Sergio Jiménez Vargas	UPANACIONAL		2438-2522	
7.	Mariano Marquínez H	Asociación Cultural Ngöbegue		8394-3671	mmarquinezEH@gmail.com
8.	Pablo Sibar S	Ngüdegne		8357-6355	ngudegne@yahoo.com.mx
9.	Gina Borrero	MNI-CICA		8358-5692	gborrero@cicaregional.org
10.	Claudia Rodríguez	Red Mujeres	Louisiana de Siquirres	2765-4911	
11.	Hugo Lázaro	MNI-CICA		8815-3390	kuasran@gmail.com
12.	Lorelly Arce	Defensoría Habitantes		2258-8585 ext 1168	lorellyarce@certan.cr
13.	Sara Sibar	MNI-CICA		2234-0089	ssibar@cicaregional.org
14.	Iliana Campos E	Red de Mujeres	Campo 4 Cariari	2767-4126	
15.	Ana Isabel Vargas	Red de Mujeres Rurales	Finca 9 Palmar Sur	8322-5546	
16.	Silvia Rodríguez C.	Red Coord. Biod.		2268-4871	silroce@gmail.com
17.	Alejandra Bonilla Leiva	Red Coord. Biod.		2278-2467	bonilla.alejandra@gmail.com
18.	José Oviedo Chávez	UNAG		2588-1545	joseoviedo@costarricense.cr
19.	Inés Rodríguez	MST/BRASIL		51-96-37-57-79	vbbrinha@gmail.com

	Nombre	Organización	Procedencia	Teléfono	Correo electrónico
20.	Inés Mora Masís	Red de mujeres	Buenos Aires de Pacayas	2534-4793	
21.	Lidieth Hernández Navarro	UNAG			agropecuaria_unag@yahoo.com
22.	Grace García Muñoz	Coeco Ceiba		8873-8501	graciagarcimunoz@gmail.com
23.	Rocío Núñez Hidalgo	Red Mujeres Rurales	Loma Bonita Nicoya	8894-8463	nhidalgorocio@gmail.com
24.	Vera Luz Salazar E	CICA-PMIIE		8376-9596	vsalazar@cicaregional.org
25.	Prisilla Almendarez	Red de Mujeres Rurales	Batán de Matina	8893-7237 2718-6416	
26.	Orfa Dalila Condega Pérez	Red de Mujeres Rurales	Las Nubes de Los Chiles		orfadalila@yahoo.com
27.	Henry Picado C.		Paraíso	8392-3084	asecepa@gmail.com
28.	Rafael Delgado Zúñiga	Skadikalkabakol		8360-7348	rafade@costarricense.cr
29.	Nancy Hidalgo Dittel	ITCR Red Coord. Biod.	San José	83-52-00-53	nhidalgo@itcr.ac.cr
30.	Eduardo Aguilar	Red Coord. Biod.	San José	8361-5232	edoagui@gmail.com
31.	Mauricio Alvarez Mora	Asoc de ecología social	San José	8870-9165	mauricio@cosmovisiones.com
32.	José Ma. Villalta	Red Coord. en Biodiversidad	San José		jvillalta@asamblea.go.cr